

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:  
<https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Cáceres, \_ \_ de \_ \_ de 2025  
 El Funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR  
 RESOLUCIÓN nº 617/2025, de 27 de mayo de 2025**

**Técnico de apoyo para la elaboración de notas de prensa sobre resultados de investigación, proyectos, actividades científicas y de divulgación. Preparación y ejecución de proyectos de divulgación científica y tecnológica. Gestión y elaboración de contenidos para las redes sociales en el ámbito de la I+D+i y de la cultura científica.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: día 28 de mayo de 2025**

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (A2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE  
 VALORACIÓN:**

D. Julio Tovar Sanguino

**Plaza:** PT000132

**Lugar de trabajo:** Servicio de Difusión de la Cultura Científica, Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Edificio de Usos Múltiples. Cáceres.

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Tipo de Contrato:** Contrato Laboral. Tiempo Completo

**Duración del Contrato:** Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Periodo de prueba 1 meses.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

**ACUERDA:**

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS							TOTAL
		1.1	1.2	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	
ÁLVAREZ GONZÁLEZ - JUBETE, CARMEN	***4414**	50	0	15	10	3	4	6	88
PINILLA GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA	***8429**	0	10	12	0	3	0	6	31
RODRÍGUEZ MARTÍN, SERGIO	***3599**	0	10	0	0	2	0	0	12

Código Seguro De Verificación	JrqCB1FpbcFRT++8vpLxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	02/07/2025 08:52:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/JrqCB1FpbcFRT++8vpLxtw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/JrqCB1FpbcFRT++8vpLxtw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º.- Proponer para la contratación como personal laboral a la aspirante **Dª. Carmen Álvarez González - Jubete**, con NIF: \*\*\*4414\*\*, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- La aspirante seleccionada dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/convocatorias-tecnicos-apoyo-personal-laboral/> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, la aspirante seleccionada no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 02 de julio de 2025

Julio Tovar Sanguino  
El Secretario de la Comisión de Valoración

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JrqCB1FpbcFRT++8vpLxtw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	02/07/2025 08:52:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/JrqCB1FpbcFRT++8vpLxtw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/JrqCB1FpbcFRT++8vpLxtw==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			